

**SANTIAGO, 29 NOVIEMBRE 2024**

**RESOLUCION N° 04667 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°02850 de 2024; la Resolución Exenta N°02933 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°874 de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°02850 de fecha 01 de agosto de 2024, se aprobó el Taller Coach Teórico – Experimental: Autocuidado y Mindfulness Equipos Humanos Reflexivos y Bienestar en los Equipos, código 060055, que ofrecerá la UTEM a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°02933 de fecha 06 de agosto de 2024 se aprobó el Convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito el 30 de mayo de 2024.

3. Que, en Memorándum N°874 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del Taller Coach Teórico – Experimental: Autocuidado y Mindfulness Equipos Humanos Reflexivos y Bienestar en los Equipos.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°874 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 1ª versión del **TALLER COACH TEÓRICO – EXPERIMENTAL: AUTOCUIDADO Y MINDFULNESS EQUIPOS HUMANOS REFLEXIVOS Y BIENESTAR EN LOS EQUIPOS**, código 060055, aprobado mediante Resolución Exenta N°02850 de 2024, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, a funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en las condiciones que se señalan a continuación:

<b>1ª versión</b>
N° de horas: 13 horas cronológicas
N° de participantes: 30 alumnos/as
Fecha de Inicio: 15/10/2024
Fecha de término: 16/10/2024
Modalidad: Presencial

Curso cerrado, por un valor de \$80.000.- (ochenta mil) por alumno/a, según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 30 de mayo de 2024, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM.

Listado de alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
		Pamela	Rojas	Rivera
		Yasna	Sanhueza	Cortes
		Diego	Krause	Rojas
		Barbara	Venegas	Cerda
		Ignacia	Zavala	Allende
		Gonzalo	Cruz	Keyer
		Maria Jose	Montenegro	Reyes
		Javier	Cuadro	Caamaño
		Paola	Rojas	Vasquez
		Pamela	Morales	Araneda
		Paz Nicole	Ulloa	Zuñiga
		Lisette Alejandra	Tapia	Zenteno
		Susane Emilia	Cisternas	Bertelsen
		Jorge Ignacio	Cruz	Chulman
		Carolina Andrea	Carmona	Rojas
		Denisse	Salas	Salas
		Mabel Andrea	Cortez	Lillo
		Eduardo Alonso	Antilef	Espinoza
		Carol Andrea	Soto	González
		Karin	González	Sanchez
		Georgina Ximena	Sanchez	Suarez
		Rossana Soledad	Alvarez	Saldivia
		Gabriela Monserrat	Solis	Correa
		Denisse Ivania	Contreras	Margado
		Maritza Salome	Lopez	Tapia
		Luis Manuel	Gómez	San Martin
		Alejandra	Delgadillo	Riquelme
		Alicia Del Carmen	San Martin	Carrasco
		Fabiola	Soto	Díaz
		Maria Cristina	Arribas	Lucero

II. El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en el Convenio emitido a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa es dictado por DIRECAP, y el coordinador Docente del Taller es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°606 de fecha 09 de julio de 2024.

VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.11.29  
18:30:34 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2024.11.29  
16:25:06 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**  
PCT/ppp

